



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-19/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO MORENA

DENUNCIADO:

ELVIRA LUNA PINEDA Y

OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/22/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintisiete de junio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número IEEBC/UTCE/1139/2019, firmado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita se le otorgue una extensión del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de diez de junio del presente año, dictado dentro del expediente citado al rubro, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Con relación a lo solicitado, se le otorga a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California un plazo de **quince días** contados a partir de la notificación del presente proveído, para efecto de que realice las diligencias que precisa en su oficio de cuenta.

SEGUNDO.- Se tiene por recibido el escrito de cuenta, ordenándose agregar a los autos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, MAESTRO JAIME VARGAS FLORES, ante la Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]